CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







DCO030129L75 Registro Federal de Contribuyentes

DIEZ CORDOBA Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14110831168 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
CORDOBA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A
25 DE MAYO DE 2022



Datos de Identificación del Contribuyente:			
RFC : DCO030129L75			
Denominación/Razón Social: DIEZ CORDOBA			
Régimen Capital: SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE			
Nombre Comercial:			
Fecha inicio de operaciones:	29 DE ENERO DE 2003		
Estatus en el padrón:	ACTIVO		
Fecha de último cambio de estado:	29 DE ENERO DE 2003		

Datos del domicilio registrado					
Código Postal:94570	Tipo de Vialidad: AUTOPISTA				
Nombre de Vialidad: KM 292.25 AUTOP MEX CORDOBA	Número Exterior: SN				
Número Interior:	Nombre de la Colonia: LA POSTA				
Nombre de la Localidad: CORDOBA	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: CORDOBA				
Nombre de la Entidad Federativa: VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	Entre Calle: AVENIDA 31				
Y Calle: CALLE PRIMAVERA	Correo Electrónico: omar@diezfenix.com				
Tel. Fijo Lada: 271	Número: 712-2733				

Página [1] de [3]





Estado del domicilio: LOCALIZADO - Con Corrección de datos	Estado	del	contribuyente	en	el	domicilio:	LOCALIZADO	-
	Contribu	yente	Localizado					

Actividades Económicas:					
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin	
	Venta de automóviles nuevos al consumidor por el fabricante, ensamblador, por el distribuidor autorizado o por el comerciante en el ramo de vehículos cuyo precio de venta exceda \$150,000.00		07/09/2015		

Regimenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	29/01/2003	

Obligaciones:			
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	29/01/2003	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	29/01/2003	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	29/01/2003	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	29/01/2003	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2004	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Entero de retenciones de ISR por intereses. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2012	
Declaración informativa anual de intereses pagados a las personas físicas. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/01/2012	
Pago de ISAN mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	07/09/2015	
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)	07/09/2015	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	16/07/2021	
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)	16/07/2021	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades

Página [2] de [3]





conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: Sello Digital:

||2022/05/25|DC0030129L75|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|| rl9urve0pFYj9sVMMWa3sQl/iyGM8hPprrNXVv2rufiPTdQ45wUNXDXz+oSBEI1ASHgOrs4gwoqRIOUpqAFgcELbTTWI19Yz6C+K5MTojDnnTqYwcGx4HBSIwWDk+HLGejgMjicqApcj12bfwkcify7ehARjC7Cu4WqF0XONo18=







